

## SESION DE

En Concepción, a **jueves 23 de agosto del año dos mil siete**, en la Sala de Reuniones de la Facultad de Ciencias Biológicas, tuvo lugar la Sesión Extraordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO.

**Asisten Sres.:** ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector; ALBERTO LARRAIN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General y MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

### **Decanos Sres. :**

RODOLFO ARAYA DURAN, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; ABELARDO CASTRO HIDALGO, Facultad de Educación; MIGUEL ESPINOSA BANCALARI, Facultad de Ciencias Forestales; CARLOS GONZALEZ CORREA, Facultad de Ciencias Biológicas; OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA, Facultad de Medicina; EDUARDO HOLZAPFEL HOCES, Facultad de Ingeniería Agrícola; GRACIA NAVARRO SALDAÑA, Facultad de Ciencias Sociales; PATRICIO OYANEDER JARA, Facultad de Humanidades y Arte; JUAN SAAVEDRA SAAVEDRA, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; HERNAN TRONCOSO LARRONDE, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; RICARDO UTZ BARRIGA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; ALFREDO VERA MANRIQUEZ, Facultad de Agronomía; y JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería; y RUBEN CABALIN CARRASCO, Director Unidad Académica Los Ángeles.

**En reemplazo de los Decanos de las Facultades de :** Ciencias Naturales y Oceanográficas, Ciencias Químicas y Ciencias Veterinarias **asisten los Vicedecanos** Sra. MARIA EUGENIA CASANOVA y los Sres. CARLOS MILLAN HERRERA y FERNANDO GONZALEZ SCHNAKE, respectivamente.

**Representación Estudiantil:** Sr. Omar Núñez P., Presidente Federación de Estudiantes.

**Invitado permanente:** Sr. Fernando Bórquez Lagos, Director General Campus Chillán.

Se abrió la sesión a las 09.30 horas.

# Universidad de Concepción

SECRETARÍA  
10 de Julio 2007

## TABLA

### 1. ACTAS.

- Sesión Extraordinaria N° 9- 2007 de 03.07.2007.
- Sesión Extraordinaria N° 10- 2007 de 12.07.2007.
- Sesión Extraordinaria N° 11- 2007 de 02.08.2007.

### 2. CUENTA.

- **Sr. Rector.**
- **Comisión de Fácil Despacho :**
  - a) Modificación al Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Medicina.
  - b) Modificación al Reglamento Específico de Internado y de Titulación de la Carrera de Medicina.

### 3. BORRADOR DE PROYECTO DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL CAMPUS LOS ANGELES Y LOS REGLAMENTOS RESPECTIVOS DE LAS FACULTADES PROPUESTAS. El documento tiene carácter de antecedente preliminar al que se adicionaran en el transcurso de la discusión la opinión de los Sres. Consejeros y los informes jurídico y económico.

### 4. VARIOS.

Se abre la sesión a las 09.30 horas.

## PRIMER PUNTO: ACTAS.

Se aprueba por unanimidad de los Sres. Consejeros, el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 9-2007 de 03.07.2007; el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 10-2007 de 12.07.2007 y el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 11-2007 de 02.08.2007.

## SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

### I. Cuenta Sr. Rector.-

Se refiere a las siguientes materias:

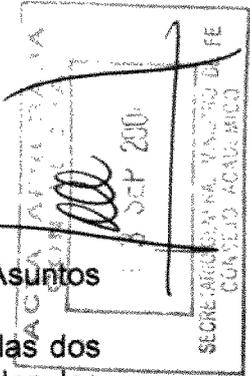
#### 1. Comisiones del Consejo Académico resultantes del acuerdo adoptado con la FEC.-

Hace referencia a las dos Comisiones que se debieron conformar en la sesión del 02 de agosto pasado, para cumplir con el acuerdo adoptado con la FEC, una, que estudiará la generación de un organismo triestamental, y la otra tiene que ver con el análisis de los aranceles 2008.

Explica que preside la Comisión Triestamental, el Sr. Director de Docencia, a la que se invitó además a participar a los Sindicatos N°s. 1 y 3 y a la Asociación de Secretarías, que son instituciones de la Universidad que agrupan a personal no académico, y está se constituirá el día de mañana. En cuanto a la



## Universidad de Concepción



Comisión Aranceles, señala que es presidida por el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos y se constituirá la próxima semana.

Comenta las disposiciones estatutarias a que están afectas las dos Comisiones, y los pasos que se deben seguir, una vez que se formulen las respectivas propuestas.

### 2. Llamado a Movilización General por parte de la CUT.-

Recuerda que el día 29 de agosto próximo se ha convocado a un llamado a movilización general por parte de la CUT. Sobre este evento, se extiende en las implicancias respecto de las actividades normales que podrían verse afectadas en la Universidad de Concepción.

### 3. Reunión de Consejo Académico en el Campus Chillán.-

Explica, que desde hace mucho tiempo se tiene programada una reunión del Consejo Académico en Chillán, la que se había proyectado hacerla el próximo 06 de septiembre, ocasión que tampoco podrá llevarse a efecto, al coincidir con una reunión programada por los Decanos de las Facultades de Ciencias fuera de Concepción.

Sin embargo añade, que con el Director General del Campus Chillán se está conviniendo en otra fecha para dicha sesión.

## II. Comisión de Fácil Despacho:

El Sr. Rector ofrece la palabra al Sr. Patricio Oyaneder Jara, Presidente de la Comisión de Fácil Despacho para su exposición.

El Sr. Oyaneder informa cada punto por separado.

### 1. Modificación al Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Medicina.-

La modificación al Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Medicina tiene por objeto subsanar un problema de correlatividad que se presenta en los Títulos IX y X, de modo que debe reemplazarse, el Título IX por VIII y el Título X por IX. Dicho Reglamento fue aprobado por Decreto U. de C. N° 2000-22 de 20.01.2002, modificado por Decretos: N° 2000 - 45 de 05.09.2000; N° 2003 -100 de 08.05.2003, y N° 2006 -135 de 23.08.2006.

Cuenta con el informe favorable del Servicio Jurídico, respecto del cual también tomó conocimiento la Dirección de Docencia, y además, dispone del informe de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, trámite éste que se encontraba pendiente, para su sanción por el Consejo Académico.

Fue aprobada su modificación en sesión de 09 de mayo de 2007.

### 2. Modificación al Reglamento Específico de Internado y de Titulación de la Carrera de Medicina.-

La modificación al Reglamento Específico de Internado y de Titulación de la Carrera de Medicina, consiste en suprimir en el artículo 16, la frase "y rendido el Examen Médico Nacional" que sigue a la palabra exámenes, e incorporar, después de la palabra exámenes, un punto final. Tal Reglamento fue aprobado por Decreto U. de C. N° 2000-22 de 20.01.2000 y modificado por Decretos: N° 2003-191 de 20.10.2003; N° 2004-165 de 10.12.2004 y N° 2006-137 de 24.08.2006.

Cuenta con el informe favorable del Servicio Jurídico, respecto del cual también tomó conocimiento la Dirección de Docencia, y además, cuenta con el



## Universidad de Concepción



informe de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, trámite este que se encontraba pendiente, para su sanción por el Consejo Académico.

Fue aprobada la modificación en sesión de 09 de mayo de 2007.

### **ACUERDO 28-2007 :**

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se aprueba la **Modificación al Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Medicina y la Modificación al Reglamento Específico de Internado y de Titulación de la Carrera de Medicina**, que consta de los antecedentes referidos, y que forman parte de la presente acta, que se archivan en el Registro de Documentos de esta sesión.

### **TERCER PUNTO: BORRADOR DE PROYECTO DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL CAMPUS LOS ANGELES Y LOS REGLAMENTOS RESPECTIVOS DE LAS FACULTADES PROPUESTAS.**

El Sr. Rector indica en síntesis que esta iniciativa dice relación con la modificación de la estructura organizativa que tiene la Unidad Académica Los Ángeles, para una primera discusión y análisis.

Explica, que se trata de un proyecto de larga data producto de reuniones y gestiones con el Director de la Unidad Académica Los Ángeles, con su Consejo Directivo y obedece a que dicha Unidad desde hace bastante tiempo ha planteado su deseo y visión para modificar su actual estructura por varias razones, entre las cuales sobresale, que es poco funcional para que pueda realmente progresar e ir resolviendo una serie de problemas internos y externos; esto último, derivado de la gran cantidad de Instituciones de Educación Superior que se han instalado en Los Ángeles.

Añade, que dentro de las conversaciones ha quedado claro que una buena estructura donde se limiten bien las responsabilidades ayuda, pero no es el factor determinante, ya que debe considerarse también la existencia de un compromiso de los académicos y de los directivos.

Comenta, que se ha querido replicar en esta Unidad lo que existe desde hace ya varios años en Chillán, explicando su historia fundacional.

Subraya la forma en que se llevó a cabo el proceso para la presentación de esta iniciativa en la Unidad Académica Los Ángeles. Indica que se preparó una propuesta por parte de dicha Unidad Académica, que fue derivada al Equipo de Rediseño de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, que elaboró otra propuesta, para que se ajustara más a los aspectos estatutarios, y que fue enviada a la mencionada Unidad, sustentada en los siguientes conceptos:

- 1.- La idea básica y central que es crear el Campus Los Ángeles y no seguir identificando más a esa Unidad como Unidad Académica Los Ángeles, sino que Campus Los Ángeles Universidad de Concepción. Al efecto se remite a las disposiciones estatutarias que tratan sobre los Campos, y que precisan para su funcionamiento de la existencia de un Reglamento Especial que deberá ser aprobado por el Directorio a proposición del Consejo Académico (Art. 62);

- 2.- La existencia de una Autoridad Unipersonal ejercida por quien ocupe el cargo de Director General del Campus y además, otras autoridades intermedias que tienen que ver con la conformación de Facultades o de Escuelas, prerrogativa

esta última que debía analizar y proponer la mencionada  
Ángeles; y

### 3.- El establecimiento de Departamentos

Precisa el Sr. Rector, que la indicada Unidad Académica optó por proponer la organización de Facultades y no de Escuelas.

Agrega, que lo primero que se debe resolver es la calificación de Campus y después el tema de las Facultades, de las Escuelas, de los Departamentos, y que su resolución en el tiempo debería quedar sancionado a fines de este año, para que en marzo de 2008 funcione con su nueva estructura.

Seguidamente, el Sr. Rector ofrece la palabra a don Rubén Cabalin Carrasco, Director de la Unidad Académica Los Ángeles, quien se refiere in extenso a la referida iniciativa, sirviéndose al efecto de una Minuta que se reproduce a continuación:

#### **“”” PROYECTO DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL CAMPUS LOS ANGELES**

Nuestra Universidad en la ciudad de Los Ángeles tiene como misión representar en la micro región las actividades propias de esta Universidad, principalmente regionalista, y en lo particular, fomentar el conocimiento, mediante la realización de investigación y transferencia tecnológica, prioritariamente en las áreas Tecnológica, del Desarrollo Humano, y la Gestión y Control Empresarial, ofreciendo en éstas, programas de pregrado, así como diversos programas de Educación Continua.

Los cambios propuestos, en general, significan para la Unidad Académica un compromiso de modernizar las funciones tradicionales de docencia, investigación y extensión. Implica también la readecuación de las relaciones internas de gestión académica y administrativa, como así mismo, prestar atención a los vínculos externos y conectarse al mundo exterior (relación universidad-comunidad), para fortalecer su rol de polo de desarrollo en su respectivo entorno, de tal forma de retroalimentarse y mejorar su capacidad de servicio a los diferentes usuarios.

El proyecto de creación de Campus obedece a la necesidad de presentar a la Universidad de Concepción en la ciudad de Los Ángeles con una estructura que pueda ser reconocida por la comunidad local y también por la propia Universidad de Concepción.

En la actualidad, la Unidad Académica Los Ángeles, ha funcionado en sus 45 años, con una estructura que no le ha permitido desarrollar una serie de actividades propias del ámbito universitario. Es así como, la Unidad Académica tiene rango de Facultad, su Director tiene rango de Decano, está compuesta por secciones que funcionan como Departamentos, los que a su vez, administraron por mucho tiempo las carreras, en donde sus Directores cumplían el mismo rol que los Jefes de Carrera. Su quehacer, en el pasado, ha estado centrado en la docencia, dándose muy poca importancia a otras actividades académicas, tales como: investigación, extensión y otras. A pesar de esta realidad se ha logrado, con gran dificultad el desarrollar actividades de extensión y de investigación en algunas secciones, así como también, la creación de nuevas carreras, lo que ha permitido entregar otras alternativas académicas, principalmente a los postulantes de la provincia de Bío-Bío.

## Creación de carreras:

Año

2005

2005

2006

2006

2007

**Construcción Planta Piloto de Procesamiento de Alimentos:** los docentes de la carrera de Agroindustria con la asesoría de la Dirección de Investigación postularon a recursos del F.N.D.R. para la construcción e implementación de la Planta Piloto. Estos recursos fueron aprobados en su totalidad (\$761.795.000). Su construcción deberá iniciarse en el mes de septiembre. En el futuro esta infraestructura pasará a ser parte del Centro de Investigación Agroindustrial.

En cuanto a investigación se encuentran en ejecución alrededor de 10 proyectos, 6 DIUC, 1 de una Agencia Española, 1 de INNOVA BIO-BIO, 1 de INACH (instituto Nacional Antártico Chileno) y 1 FONDECYT.

También se ha realizado un número importante de publicaciones, tanto en revistas nacionales e internacionales.

Recientemente se obtuvo la aprobación de un proyecto presentado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes con la finalidad de obtener recursos a través de la Ley de Donaciones el cual contempla un monto aproximado de \$60.000.000, parte de los cuales (donación Mall Plaza) se destinaron a la creación de una sala de artes ubicada en el Mall Plaza Los Angeles.

En cuanto al mejoramiento de infraestructura, gracias al apoyo centralizado se está concluyendo la ampliación de la Biblioteca de la Unidad. En los próximos meses se iniciará la construcción de un edificio que albergará modernos laboratorios para atender las necesidades del pregrado.

Existen en la actualidad existen 4 laboratorios destinados a investigación:

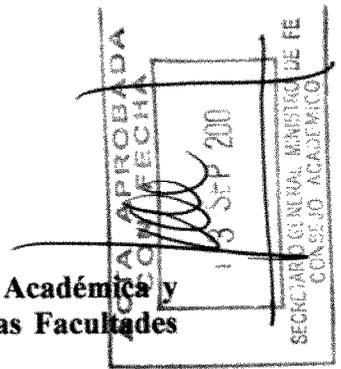
1. Microbiología de Hongos (Sr. Guillermo Pereira y Angela Machuca)
2. Palinología (Sr. Mauricio Rondanelli)
3. Semillas (Sr. Pablo Novoa B.)
4. Suelos. (Srta. Carolín Córdova)

Hoy en día, en la ciudad de Los Ángeles, existen alrededor de diez Universidades, entre Privadas y del Consejo de Rectores. Hace unos meses atrás, la Universidad Católica de la Santísima Concepción, inauguró el Campus de esa Universidad en Los Ángeles, las cuales ofrecen una gran diversidad de carreras.

La Universidad de Concepción requiere en la actualidad presentar un Campus en la ciudad de Los Ángeles tal como el que presenta en la ciudad de Chillán. Esto significa una estructura organizacional de Campus con Facultades, esto significa además contar con una estructura que le permita consolidarse definitivamente en la Provincia de Bío-Bío, mostrándose como una institución consecuente con lo que representa la Universidad de Concepción.



## Universidad de Concepción



En su estructura general contempla; Dirección General, Subdirección Académica y Estudiantil, Subdirección de Administración, Finanzas y Personal, y las Facultades de; Ciencias de la Educación y, Ciencias y Tecnologías.

La Facultad de Ciencias de la Educación considera los Departamentos de Ciencias y Fundamentos de la Educación, Curriculum, Didáctica y Evaluación y Ciencias Básicas.

Esta Facultad contaría con cinco carreras (Educación Básica, Educación Diferencial, Educación Parvularia, Pedagogía en Matemáticas y Educación Tecnológica, y Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología).

En la actualidad se cuenta con un total de 856 estudiantes sin considerar que las carreras de Matemáticas y Cs. Naturales aún no llegan a estado de régimen, se estima un total de mil estudiantes.

Los Departamentos que le dan sustento a esta Facultad cuentan con alrededor de 24 JCE que representan a un total de 43 académicos, de los cuales 6 cuentan con el grado de doctor, 19 con el grado de magíster y 10 en estudio.

La Facultad de Ciencias y Tecnologías considera los departamentos de Recursos Naturales (actual Técnico Universitario Forestal), Ciencias Geodésicas y Geomáticas (actual Topografía), Agroindustria (actual carrera de Agroindustria), y Auditoría.

Esta Facultad contaría con cinco carreras (Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Geomática, Ingeniería en Biotecnología Vegetal, Ingeniería de Ejecución Forestal y Auditoría).

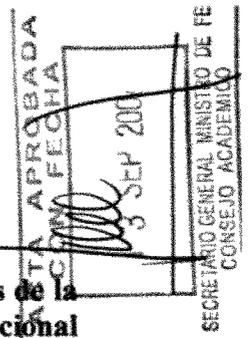
En la actualidad se cuenta con un total 750 estudiantes, sin considerar que la carrera de Ingeniería en Biotecnología Vegetal aún no llega a su estado de régimen, se estima también un total de mil estudiantes.

Los Departamentos que dan sustento a esta Facultad cuentan con 27 JCE que representan a un total de 50 académicos, de los cuales 6 cuentan con el grado de doctor, 11 con el grado de magister, y 10 en estudio.

Es importante hacer notar que a través de los recursos asignados a las nuevas carreras se han contratado un número importante de doctores que ya poseen productividad científica.

El proyecto que se presenta en el día de hoy al Consejo Académico, representa el anhelo de cada uno de los académicos que también son parte de esta Universidad y que con mucho esfuerzo han logrado mantener, a pesar de las limitaciones, la presencia de la Universidad de Concepción en la Provincia de Bío-Bío. Nuestra Unidad ha pasado por momentos muy difíciles, se ha considerado en más de una oportunidad, su cierre. Se han discontinuado carreras, se han trasladado otras, se ha cuestionado en algunas ocasiones las capacidades de sus académicos.

Esperamos que este Consejo contribuya al fortalecimiento de la Universidad de Concepción en Los Ángeles. Nuestra motivación no obedece a intereses personales, muy por el contrario, nos motiva el compromiso con la institución. La creación del Campus Los Ángeles es una idea que se ha presentado en varias oportunidades a las autoridades, sin obtener respuesta, solo la actual administración se ha preocupado de apoyar este proyecto, que sin duda fortalecerá a la Universidad en su conjunto.

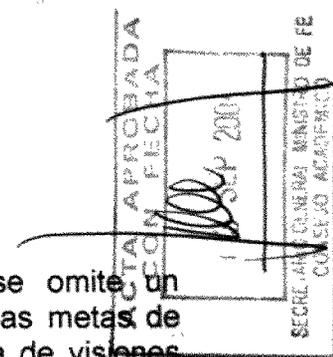


El proyecto que se presenta, corresponde a la creación del Campus Los Ángeles de la Universidad de Concepción. Este proyecto considera una estructura organizacional contemplada en los estatutos de la corporación, similar a la del Campus Chillán. Por lo tanto no solicitamos nada extraordinario, solo la posibilidad de contar con las mismas oportunidades, derechos y obligaciones que las Facultades de nuestra Universidad. "\*\*\*\*\*"

Ofrecida la palabra, se suscitan diversas intervenciones entre los Sres. Consejeros, en que se abarcan diversos aspectos de la propuesta, resultando entre otros, como principales, los siguientes:

- Que, resulta esta propuesta un tema impostergable de análisis y que en cierta medida sirve para resolver el punto de vista de imagen de la Universidad en Los Ángeles, que es poco alentador. Se destaca que se gana eso si en imagen de la Universidad, en autoestima.
- Que, tal iniciativa no considera un problema de fondo que se presenta sobre al afán de igualdad que debiera darse en todos los planos, en especial respecto del puntaje de ingreso exigido en Los Ángeles en relación con los demás puntajes de las restantes carreras de la Universidad.
- Que, desde el punto de vista de las Facultades, queda claro, que estas deben desarrollar la actividad académica, la docencia de pregrado, el postgrado y la investigación, y que en cambio, en esta nueva estructura propuesta, se marca muy bien la parte docencia de pregrado, pero no se ve un desarrollo importante en el postgrado y la investigación. En el caso de Chillán se aprecia que se ha marcado fuertemente en investigación y en postgrado. Se observa que esta nueva estructura no da garantías que a futuro entregue un desarrollo importante en las referidas dos áreas que se ven deficitarias.
- Que, se debe atender en forma especial las experiencias exitosas que ha tenido la Universidad y que se encuentran avaladas por la experiencia internacional en términos de desarrollo, de Universidades Regionales, de Crecimiento de Estructuras, de Desarrollo Científico y de Capital Humano. Al respecto se cita la experiencia de Chillán, sobre la creación de las áreas disciplinarias que no estaban en el Campus Concepción, y que permite aunar masa crítica, juntar recursos y producir sinergia, contactándose Chillán con el resto. Lo que permitió no solo crear carreras, que en su desarrollo y en su necesidad de crecimiento han llegado también a Concepción, y donde existe investigación, postgrado y pregrado sólido.
- Que, se debe estudiar la pertinencia de desarrollar una gran inversión en algo que sea propio de Los Ángeles, un área de desarrollo que le permita una identidad propia, que el país reconozca en Los Ángeles una determinada expertiz y que de allí crezca a Concepción.
- Que, se observa como posible la creación de una Comisión Interdisciplinaria a fin que estudie y proponga un desarrollo sólido para Humanidades, Ciencias Sociales, Tecnologías para Los Ángeles.
- Que, la nueva estructura implica la existencia de derechos y deberes muy específicos, lo que se ayuda con la sinergia institucional del Campus Concepción y Los Ángeles, pero se advierte que tal estructura debe ir en sintonía con los objetivos, con el logro de estos.

## Universidad de Concepción



- Que, de los antecedentes entregados de la propuesta se omite un elemento importante cual es un Proyecto de Desarrollo, con algunas metas de gestión a lograr, con plazos que le sean exigibles y con presencia de visiones externas a Los Ángeles. Se estima que ello cae en el ámbito complejo de las cuestiones y definiciones estratégicas de la Universidad.

- Que, la Universidad siempre en su crecimiento ha puesto como base la calidad y en ese contexto se está ofreciendo una imagen, y junto a ella un contenido, en Los Ángeles; pero, al darle una nueva apariencia ello resulta importante en la gestión institucional, en que se debe guardar la calidad, y en este orden, se debe separar primeramente lo que es el Campus, después, lo que es el contenido del Campus, que es lo que se va a desarrollar.

- Que, debe tenerse presente que las Carreras no justifican la creación de una Facultad, ya que esta última esta destinada a generar y cultivar conocimiento, el cultivo de la disciplina para su transmisión.

- Que, en cuanto al caso específico de Los Ángeles respecto de la creación de Facultades, si se tiene en cuenta que ello implica varias obligaciones como es atender el pregrado, postgrado y la investigación, se estima que se debiera pasar primeramente por una estructura intermedia inicialmente, para lo cual, es imprescindible el Plan de Desarrollo Estratégico, para identificar las debilidades, las fortalezas y en ese sentido instalar indicadores a un plazo definido (4 o 5 años) donde muestre que se está avanzando en ese sentido. Que además, bajo esta perspectiva, el nombre que se quiere dar a las Facultades en Los Ángeles de "Ciencias de la Educación " ello implica justamente investigación, una obligación bastante grande y significativa, lo que conlleva también el tema de la acreditación, que implica toda una organización armada y funcionando.

- Que se comparte el diagnóstico de debilidad interna que significa el área de Los Ángeles en el funcionamiento y en la percepción externa de lo que es la Universidad y que además, se comparte el compromiso con el desafío que significa darle mayor desarrollo cualitativo y ponerlo en un nivel tal de homogeneidad con el resto de la institución, a través de su fortalecimiento y reposicionamiento. En relación con este punto de vista, se observa que no sólo se trata de un problema de la señalada área en Los Ángeles, sino que es de toda la Universidad, que abarca aspectos de calidad que se pueden exhibir y de competitividad de la cual se es capaz de desarrollar.

- El Sr. Rector hace ver su conformidad con los alcances que se han planteado, y explica que su posición inicial fue que debería haber una etapa de transición, respecto de tener las Escuelas en lugar de las Facultades. Explica, que la Escuela normalmente está concebida en el área de la formación profesional, en cambio la Facultad, lo es para investigación, postgrado. Ante ello, su idea era un Campus, dos Escuelas, Departamentos que dependan de esas Escuelas, lo que es permitido en el Estatuto, y que se norma a través de un Reglamento Especial. Continúa señalando, que los académicos de Los Ángeles se pronunciaron por replicar la estructura que existe en Chillán, comprendiendo las Facultades, al estimar que era lo más beneficioso y que la etapa de transición, no se veía necesaria. Aclara al respecto, que lo que se ha traído al Consejo es lo resuelto por los propios académicos de Los Ángeles que han elegido esa estructura, y es lo que se contiene en el documento entregado a los Sres. Consejeros.

Connota, que de las intervenciones se del Consejo de avanzar en esta estructura, Ángeles; que al respecto debe como lo plantea el Director de la referida nidad Escuelas; que del mismo modo debe elaborarse un que cubra compromisos con la docencia de pregrado, en todo caso, se debe determinar los compromisos con las políticas contratación.

- El Sr. Cabalin, agradece las intervenciones de los Sres. Consejeros calificándolas muy constructivas para la propuesta presentada e indica que transmitirá e informará debidamente a su Consejo. Hace ver su optimismo en el apoyo demostrado por el Consejo e insiste que según su percepción, el nuevo Campus Los Ángeles debe disponer de una estructura que comprenda Facultades.

Terminadas las intervenciones, el Sr. Rector indica, que se ha cerrado esta primera discusión de estudio de la mencionada propuesta y con los compromisos acordados, se trabajaría desde ya, en la elaboración del Plan de Desarrollo Estratégico y en la pertinencia y conveniencia de conformar la Comisión propuesta.

**CUARTO PUNTO: VARIOS.**

Se producen las siguientes intervenciones:

1. Información acerca de la Creación de un Campus en Santiago.-

El Sr. Rector informa que desde un punto de vista estratégico de la Universidad, respecto de su crecimiento y desarrollo, se ha manejado la idea que la Universidad de Concepción pudiese tener en Santiago un Campus. Explica, que tal iniciativa implica una inversión importante en recursos por lo que resolvió presentarse primeramente al Directorio la iniciativa y luego, de acogerse, se traería al Consejo para su parte académica. Comenta diversos aspectos que involucra tal iniciativa.

2. Cena de despedida a los Ex- Decanos Fernando Escobar Muñoz y Luís Salgado Seguel.

El Sr. Rector recuerda que el día de hoy se llevara a efecto la cena de despedida a los Ex Decanos Fernando Escobar Muñoz de la Facultad de Odontología y Luís Salgado Seguel de la Facultad de Ingeniería Agrícola.

3. Intervención Sr. Decano Facultad de Ciencias Biológicas.-

El Sr. González informa de un significativo beneficio de que fue objeto su Facultad, mediante la entrega en comodato de microscopios de última generación : uno es un microscopio confocal y el otro de disco rotatorio, que permite el análisis de la estructura celular.

4. Otorgamiento de Premio de Fundación Chile Unido.-

El Sr. Larraín para informar que la Universidad fue objeto de un premio importante otorgado por dicha Fundación, a las empresas que mejor se destacan en los beneficios entregados a los padres y madres que trabajan. Se ubicó la Universidad en el sexto lugar, de un total aproximado de 550 empresas en Chile que postularon.

ACTA APROBADA  
FECHA  
3 SECH 2011  
SECRETARIO GENERAL MANIFIRO DE FE  
CONSEJO ACADÉMICO

Explica, que lo anterior es el fruto de la política que se ha seguido por la autoridad a través de los años, de entender, que las personas es el principal activo que dispone la organización.

Se extiende y comenta sobre el acto de premiación.

5. Publicación Ranking en Diario La Tercera.-

El Sr. Rector se refiere a las especiales particularidades que rodearon la entrega de información al Diario La Tercera para elaborar un Ranking de Universidades. Advierte al Consejo sobre las características de este tipo de análisis que generalmente no se ajustan a la realidad.

6. Convenio entre los Gobiernos de Chile y de los Estados Unidos de Norteamérica sobre Universidades.-

El Sr. Rector comenta que dicho convenio tiene por objeto que estudiantes chilenos puedan realizar estudios de Doctorado en dicho País. Precisa, que no se trata de becas nuevas, sino que son las mismas que ya existen (100).

Hace mención, a la mesa redonda que tuvo lugar entre los participantes de ese evento, y a los beneficios que están involucrados en las referidas becas, como las facilidades de visa, y la inserción de alumnos en Universidades Americanas.

Destaca finalmente que tal convenio comprende los postdoctorados, que resultan de gran conveniencia para los académicos.

Se levantó la sesión a las 12.25 horas.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

RWD/MMH/rba.